



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

COMITÉ DE PROINVERSIÓN en
Proyectos de Saneamiento e
Irrigación

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN
CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "AGUAS DE LIMA SUR II"**

CIRCULAR N° 08

Lima, ²¹ de octubre de 2011

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso para la entrega en concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto "Aguas de Lima Sur II", por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Saneamiento e Irrigación – PRO AGUA- comunica lo siguiente:

1. Modificación del Cronograma del Concurso:

Actividad	Día
Entrega del Segundo Proyecto de Contrato	<i>15 de diciembre de 2011</i>
Segunda ronda de consultas a las Bases	<i>15 de diciembre de 2011</i>
Sugerencias al Segundo Proyecto de Contrato	<i>Se comunicará oportunamente mediante Circular</i>
Respuestas a la segunda ronda de consultas a las Bases	<i>Se comunicará oportunamente mediante Circular</i>

2. Publicación, para conocimiento y fines, del Oficio N° 680-2011/VIVIENDA-VMCS recibido el 19 de octubre de 2011.

Atentamente,

JOSE LUIS CAMINO IVANISSEVICH
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Saneamiento e Irrigación



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

San Isidro, 18 OCT. 2011

OFICIO N° 680 -2011/VIVIENDA-VMCS



Señora
Rossina Manche Mantero
Jefe de Proyectos en Saneamiento
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSION
Presente

Asunto : Solicita plano perimétrico del terreno ubicado en Santa María del Mar a que se refieren las Resoluciones N° 078-2011/SBN-DGPE-SDDI y 084-2011-SBN-DGPE-SDDI.

Ref. : Oficio N° 6-2011/DPI/SDGP/JPSA.02

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita el plano perimétrico, limitado con coordenadas UTM, del terreno transferido por la Municipalidad de Santa María del Mar a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por ser considerado posible ubicación para el Proyecto "Aguas de Lima Sur II", como información relevante para la elaboración de las Ofertas Técnicas de los Postores del Concurso.


Al respecto, es pertinente informarle que la Oficina de Control Patrimonial de este Ministerio viene tramitando ante los Registros Públicos la inscripción del inmueble en referencia en coordinación con la Superintendencia de Bienes Estatales.

Asimismo, es propicio señalar que a la fecha se encuentra en proceso la designación de los integrantes del Directorio de SEDAPAL, instancia a la cual corresponderá evaluar los informes emitidos sobre el Proyecto "Aguas de Lima Sur II".

En tal sentido, a la fecha resulta imposible atender de forma inmediata los requerimientos pendientes de respuesta.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


.....
ing. Enrique Jusgamán Aránguena
Vice Ministro de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

CEJA/jgrm